

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 3424

DALCAHUE, 28 de Diciembre del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015; Sesión Ordinaria N° 108. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: Al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE TENAUN, RUT.:N°** la cantidad de \$ 100.000.- (Cien mil pesos), dinero que será transferido para el proyecto Adjunto.-


DEDUZCASE: De la Cuenta 215.24.01.004. Organizaciones comunitarias.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- ***La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2015.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa